

## DIMENSIÓN SOCIETARIA DEL SER RACIONAL DEL HOMBRE

*Marycarmen Platas Pacheco*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *La noción de naturaleza humana*. III. *La naturaleza social del hombre: génesis de la sociedad*. IV. *La naturaleza racional en cuanto común a todo hombre*. V. *La naturaleza del hombre en tanto que racional, es social*. VI. *Las necesidades del hombre y la génesis de la sociedad perfecta*. VII. *Dimensión societaria del ser racional del hombre*. VIII. *Conclusiones*.

### I. Introducción

El máximo exponente del existencialismo cristiano, Gabriel Marcel, afirma: *Cuanto más numerosas son las cosas que quedan por aprender, menos tiempo nos queda para hacerlo*.

Sirva pues, esta advertencia para intentar una primera aproximación a un tema fundamental para entender al ser humano, tema por sí mismo extenso, dinámico y complejo.

Trataremos uno de los principios cuasiextrínsecos de la sociedad perfecta: su causa eficiente. Este principio resulta indispensable, en virtud de que es por la racionalidad que el ser humano es creador de un orden para su convivencia, orden que se traduce en la concreción de normas, instituciones y valores sociales.

Para estudiar esta causa, es necesario observar primero —como lo hace Aristóteles en la *Política*—, el origen o génesis natural de la sociedad perfecta, en donde la naturaleza humana es punto de partida.

Será necesario, en primer lugar, definir cuál es la naturaleza del hombre, precisando que aquí se entiende naturaleza como esencia. Y con base en esta definición (*quiddidad* es la esencia en tanto que conocida), veremos cómo el fundamento de que el hombre sea un ser social o político se encuentra en esa naturaleza racional.

Posteriormente abordaremos esa naturaleza racional como común a todo hombre a la que le pertenecen unas potencias y facultades. Tales facultades son, por tanto, también comunes al género humano. Finalmente explicaremos cómo de esas potencias o facultades que

tienden a un fin que les es propio, se derivan una serie de necesidades para la consecución de su pleno desarrollo y perfección. Y es aquí donde estaremos en condiciones de señalar cuál es la causa eficiente de la *Sociedad perfecta* y la razón que explica las normas, leyes e instituciones que la hacen posible.

## II. La noción de naturaleza humana

Es necesario tratar el tema de la naturaleza humana, ya que sin esta fundamentación, es imposible sustentar el ser social del hombre y, por tanto, el origen de la sociedad.

Una vez vistos los diferentes sentidos o modos en que se dice naturaleza, y entendiendo que el término naturaleza es un término análogo y no unívoco, profundizaremos en la noción de naturaleza humana. Tomando aquí por naturaleza, la esencia o razón de un ser, ya que ha quedado establecido que la esencia en cuanto que es principio de operación es lo mismo que naturaleza.

La esencia según el libro VII de la *Metafísica* es: “*lo que de cada cosa se dice “que es” por sí misma .... Así pues, el enunciado de la esencia de cada cosa es aquel enunciado que expresa la cosa misma sin que ella misma esté incluida en él*”.<sup>1</sup>

Entendemos por esencia la *quiddidad* del ente (*quod quid est*), su especie (*species*), su razón de ser (*ratio rei*). La esencia es lo que buscamos cuando preguntamos ¿qué es esto? La esencia, así concebida, conviene a todo lo que de algún modo es. Todo ser está determinado necesariamente por su razón de ser, pues la esencia es precisamente algo determinado, no se predica de alguna otra cosa.<sup>2</sup>

Ahora bien, ¿cómo conocemos esa esencia o naturaleza de las cosas?; el conocimiento humano no puede captar intuitivamente la esencia o razón de ser de un ente; sin embargo, es un hecho que la conoce. Aristóteles, en el libro VII de la *Metafísica*, dice que una prueba de que nuestro intelecto conoce la esencia de las cosas es que cuando definimos una cosa, expresamos su esencia; decimos qué es, su *quiddidad* (que es la esencia en tanto que conocida).<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Aristóteles, *Metafísica*, libro VII, Bk. 1029b 13-20.

<sup>2</sup> Cf. Aristóteles, *Metafísica*, libro VII, 1030a 2.

<sup>3</sup> Cf. Aristóteles, *Metafísica*, libro VII, 1028a 10-15.

El intelecto se vale de las manifestaciones externas, de las operaciones y de los accidentes de los diversos tipos de entes, para describir, delimitar y determinar exactamente qué es cada cosa.<sup>4</sup>

En el caso del hombre, cuando nos preguntamos por su naturaleza o esencia, es difícil ofrecer una definición totalmente válida y completa puesto que su ser es un compuesto hilemórfico, y lo compuesto es complejo.

Acerca del compuesto de materia y forma en el hombre, Aristóteles dice lo siguiente: “*El alma es necesariamente entidad en cuanto forma específica de un cuerpo natural que en potencia tiene vida*”.<sup>5</sup> Tomás de Aquino lo expresa de la siguiente manera:

*Si se quiere nombrar en sentido propio al hombre, hay que decir que es una sustancia racional, pero no intelectual (es decir, puramente espiritual) y un ser que no tiene sólo percepción sensible.*<sup>6</sup>

Haciendo un análisis lógico-formal, podemos decir:

*...la primera determinación del hombre sería: un ente cuyo género puede ser determinado como ser viviente, cuya especie como viviente racional.*<sup>7</sup>

Con ello pretendo mostrar que la complejidad de la definición de la naturaleza radica en el hecho de que el hombre es un animal que es espíritu al mismo tiempo, y un espíritu que no es puro sino que es animal. Cada uno de los dos principios está en cierto modo contenido o dependiendo del otro. De tal modo que si fuera sólo animal no sería hombre sino una bestia y si fuera sólo espíritu, sería un ángel.

La naturaleza racional del hombre deriva precisamente de su conocimiento, a diferencia del de los ángeles que es a base de una deliberación; así lo expresa la siguiente cita de Tomás de Aquino:

*Los ángeles, que por naturaleza poseen el perfecto conocimiento de la verdad inteligible, no tienen necesidad de pasar de un concepto a otro, sino*

---

<sup>4</sup> Cf. De Aquino Tomás, *Suma Teológica*, I parte, cuestión 85, artículo 3 ad 4.

<sup>5</sup> Aristóteles, *De Anima*, libro II, 412a 20.

<sup>6</sup> De Aquino, Tomás, *Suma Teológica*, I q. 108, a. 5.

<sup>7</sup> Berg, Ludwig, *Ética social*, Herder, Madrid, 1964, p. 965.

*que aprehenden la verdad de las cosas de forma directa y sin proceso analítico. Los hombres, en cambio, llegan a la verdad inteligible pasando de un concepto a otro.*<sup>8</sup>

Estas disquisiciones no son más que una profundización de aquella definición del hombre dada en la antigüedad por Aristóteles, y que hasta la fecha no ha sido superada; el hombre es un *Animal racional*. Ésta es la verdadera naturaleza o esencia del hombre.<sup>9</sup>

Me parece que hemos llegado a esa *ratio común*, a esa raíz que está en la base de todas las posibles determinaciones de la naturaleza humana. El ser animal racional es lo meta-físico, lo que está contenido y da razón de todas las características o notas singulares que tratan de mostrar y designar la esencia humana como tal.

Y desde la perspectiva lógica esta definición de “hombre” como “animal racional”, decimos que animal corresponde a su género próximo; y racional a su diferencia constitutiva o específica. Esto nos muestra que el hombre en su realidad compuesta de animal-racional, comparte o tiene en común con los demás vivientes su determinación genérica: ser vivo, distinguiéndolo de ellos la determinación específica de ser racional.

Ahora bien, al decir *racional*, no estamos queriendo significar una facultad o proceso del pensamiento (como lo es el raciocinio), sino el ser espiritual que subyace. Este espíritu humano se distingue esencialmente de otros seres espirituales como sería el caso de Dios y de las sustancias separadas (angelicales), por ser el espíritu de un animal.

Cabe aclarar que, debido a que el ser humano es una realidad compleja, aunque separemos para su estudio su ser animal de su ser espiritual, hay que estar conscientes de que esta separación se realiza para un mejor y más fácil conocimiento, aunque en la realidad se den como compuesto de materia y forma. Nos damos cuenta de que el hombre, no es un animal al que se le añada un espíritu, tampoco es un espíritu encerrado en un cuerpo, sino que ambos co-principios,

---

<sup>8</sup> De Aquino, Tomás, *Suma Teológica*, I, q. 79 a.8 c.

<sup>9</sup> Nota: la referencia textual de esta definición no la he encontrado en ninguna obra de Aristóteles, más bien es una definición tradicional que tiene como referencia numerosas obras de Aristóteles, como en la *Política*: El hombre es un animal político y es político porque tiene razón. l. 1, Bk 1253 a 1-7.

forman una sola esencia: la humana. Así lo expresa Aristóteles en la siguiente cita:

*Es perfectamente claro que el alma no es separable del cuerpo... en efecto la entelequia de ciertas partes del alma pertenece a las partes mismas del cuerpo.*<sup>10</sup>

Con base en esta definición: “*animal racional*”, procuraremos profundizar en una característica propia e inherente de esa naturaleza: el ser social, esto con el fin de entender cómo esa naturaleza puede ser origen de la sociedad, y cómo es en ella, donde tienen verificativo las leyes, las instituciones y los valores, que le son propios.

### **III. La naturaleza social del hombre: génesis de la sociedad**

Una vez demostrado que el hombre es un ser de naturaleza racional, trataremos en este apartado cómo es que esa naturaleza racional es social y cómo es que esa misma naturaleza constituye el origen de la sociedad (como su causa eficiente).

Por tanto, el tema que nos ocupa es la naturaleza social del hombre como causa eficiente de lo que Aristóteles llama “*sociedad perfecta*”. Para esto, será necesario estudiar la naturaleza humana en cuanto común a todo hombre; posteriormente, demostrar que la naturaleza del hombre en tanto que racional es en efecto social; lo que implica mostrar cómo al ser racional del hombre le corresponden un conjunto de facultades físicas, psíquicas y espirituales, que respecto al fin que les es propio: la perfección, se derivan una serie de necesidades para su consecución; y finalmente, demostrar o hacer explícito de qué modo estas necesidades son principio o causa de la sociedad.

### **IV. La naturaleza racional en cuanto común a todo hombre**

La esencia metafísica del hombre que hemos venido desarrollando (animal racional), es universal en tanto que conviene a todos los hom-

---

<sup>10</sup> Aristóteles, *De Anima*, Bk 413 a 415.

bres. La esencia es lo que hace a todo hombre ser hombre y por tanto, les pertenece a todos los hombres.

En este sentido, *universal* expresa lo que es común a muchos, o lo que es uno en muchos; dice Tomás de Aquino “*unum in multis*”.

Es esta esencia, la que permite que ciertas manifestaciones y determinaciones que se dan en todos los hombres sean signo y expresión de racionalidad. Por muy numerosas que sean las diferencias individuales de carácter racial, histórica o cultural, entre los hombres; siempre hay entre ellos unos rasgos esenciales en común. Pues, *la expresión “algo que es” se dice en muchos sentidos, pero en relación con una sola cosa y una sola naturaleza y no por mera homonimia, sino que, al igual que sano se dice en todos los casos en relación con la salud.*<sup>11</sup>

La naturaleza humana, pues, es lo que hace “hombres” a los muchos individuos, y esta naturaleza o esencia común tiene existencia en los hombres reales y concretos: Juan, María...

Por lo tanto, la naturaleza es la raíz y fuente de las propiedades humanas esenciales o universales, esto es, de las facultades corporales, psíquicas y espirituales que se dan en todo ser humano. Son universales en tanto que se dan en todo hombre y sin ellas no existe hombre alguno.

Esta esencia es siempre una en los muchos hombres particulares (*unum in multis*). Podemos decir que es una específicamente (*per se*), y numéricamente múltiple, pues se da en muchos hombres. Por esta única esencia humana, es por lo que los hombres pertenecen o constituyen lo que podemos denominar como “la humanidad”. Así lo expresa la siguiente cita de Aristóteles: “*la entidad de cada cosa es una no accidentalmente, del mismo modo que es también “algo que es”. Por consiguiente, hay tantas especies de lo que es cuantas hay de lo uno*”.<sup>12</sup>

En efecto, el concepto humanidad es un concepto genérico. Lo que debe convenir a todos aquellos seres que quedan comprendidos bajo este género es la esencia humana: esencia que es una y que consta de la síntesis de espíritu y de la naturaleza. Por muy grande

---

<sup>11</sup> Aristóteles, *Metafísica*, lib. IV, c. II Bk. 1003 a 1031.

<sup>12</sup> Aristóteles, *Metafísica*, lib. IV, Bk. 1003b 31-34.

que sea el número de los ejemplares, siempre lo que hace que sean hombres es la unidad esencial humana. Lo que convierte a los hombres en todo tiempo y lugar en verdaderos hombres es su naturaleza humana, que es una esencialmente, una naturaleza que ni es sólo espíritu ni sólo naturaleza, sino una unidad de espíritu y naturaleza.

La esencia humana, que no existe *por sí* como una idea subsistente (como lo afirmaría Platón), se encuentra realizada en todo hombre, y los convierte a todos en un *uno* que se concibe como: la Humanidad. Esta afirmación es uno de los fundamentos metafísicos y punto de partida para lo social: la naturaleza humana común a todo hombre.

La raíz de lo social surge de la entraña misma de la esencia humana racional —como se pretende demostrar a continuación— y, por tanto, la específica ordenación de unos hombres a otros que pueden convivir entre sí precisamente porque son hombres y tienen una misma esencia o naturaleza, se fundamenta como en su ser racional. Lo social, pues, está enraizado en el hombre no de una manera extrínseca, sino que pertenece necesaria e intrínsecamente a su ser hombre de manera que es para él condición de posibilidad el orden de su convivencia, mediante la creación de normas e instituciones que regulen dicha convivencia.

De esta forma, queda por lo pronto señalado, que el ser social para el hombre, es una propiedad, una cualidad que brota necesariamente de la esencia específica del hombre: su ser racional y conviene inalienablemente a todo el que la posee.

## **V. La naturaleza del hombre en tanto que racional, es social**

Aristóteles, en la *Política*, explica que la ciudad, la *Sociedad perfecta*, es un fenómeno natural puesto que responde a una naturaleza específica: “*animal racional*”. El que el hombre viva naturalmente en sociedad responde a su específica naturaleza. De este modo, la sociedad es tan natural al hombre que todo aquel que por naturaleza no vive en sociedad no es hombre. Esta idea se explicita en el siguiente párrafo:

“...La ciudad es una de las cosas que existen por naturaleza, y el hombre es por naturaleza un animal político... quien por naturaleza y no por casos de

*la fortuna carece de ciudad, está por debajo o por encima del hombre... El hombre por naturaleza es de tal condición... el por qué sea el hombre un animal político... es evidente. La naturaleza —según hemos dicho—, no hace nada en vano; ahora bien, el hombre es entre los animales el único que tiene palabra...”.<sup>13</sup>*

Aristóteles demuestra el hecho de que la sociedad política sea un fenómeno que se fundamenta y deriva del *ser racional* del hombre y en este sentido la sociedad “es una de las cosas que existen por naturaleza”.

Y la razón por la que demuestra que el hombre es un animal político es la siguiente: el ser humano es el único que tiene palabra. ¿Qué quiere decir con esto Aristóteles? Me parece que aquí es donde encontramos el fundamento principal del ser social del hombre. Lo importante es entender que mediante el fenómeno de *la palabra*, Aristóteles trata de mostrar el ser racional del hombre, ya que por ella, el hombre puede expresar juicios sobre lo que está bien y lo que está mal, sobre lo justo y lo injusto..., por la palabra el hombre puede comunicarse y a diferencia de los animales no racionales (y de los bárbaros que los consideraba irracionales precisamente por carecer de lenguaje),<sup>14</sup> el hombre puede expresar juicios, operación propia del raciocinio. En fin, con la palabra, el hombre puede relacionarse con otros y gracias a esto, vivir en sociedad. Así lo expresa la siguiente cita de Aristóteles:

*“La palabra es para manifestar lo conveniente y lo perjudicial, así como lo justo y lo injusto. Y esto es lo propio del hombre frente a los demás animales: poseer, él solo, el sentido del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto. Y esto es propio del hombre frente a los demás animales”.<sup>15</sup>*

Concluimos, con Aristóteles, que el hombre es sociable gracias a su naturaleza racional, y la palabra, lenguaje o discurso es manifestación de racionalidad.

Retomando el razonamiento anterior (que podríamos formular así: el hombre es el único que tiene palabra) y considerando que la natu-

---

<sup>13</sup> Aristóteles, *Política*, libro I, Bk 1252b30-1253 al 18.

<sup>14</sup> Cf. Aristóteles, *Política*, libro I, Bk 1252b 6-9.

<sup>15</sup> Aristóteles, *Política*, libro I, Bk 1253 a12.

raleza no hace nada en vano, es evidente el hecho de que el hombre sea un animal político. Tomás de Aquino, en su comentario, manifiesta que no le parece evidente este argumento, aunque sí contundente y lo explicita de la siguiente manera:

*“...Luego, habiéndole dado la naturaleza al hombre el discurso, y ya que el discurso se ordena a que los hombres se comuniquen lo útil y lo nocivo, lo justo y lo injusto, etcétera, se sigue, de que la naturaleza no hace nada en vano, que los hombres por naturaleza se comunican. Y tal comunicación origina la sociedad. Por lo tanto, el hombre es por naturaleza un animal social o político”*.<sup>16</sup>

Esto es lo que lo lleva a expresar en numerosas obras la siguiente idea:

*“...Está en la naturaleza del hombre el ser un animal social y político que vive dentro de una multitud en un grado mucho mayor aún que todos los animales, lo cual muestra la necesidad natural”*.<sup>17</sup> Esta realidad social y política, pone delante de nuestros ojos la necesidad de un orden jurídico, en virtud del cual no interesa la redacción lógicamente perfecta de la norma, sino su virtualidad para dar lugar a hechos y realidades sociales armónicas, escribía el jurisconsulto romano Hermogeniano que “es por causa del hombre que existe el derecho”.

## **VI. Las necesidades del hombre y la génesis de la sociedad perfecta**

Profundizando en la idea de si el hombre es por naturaleza un animal social o político; y ya que hemos establecido que todo hombre por ser racional es social, nos será posible entender que a su ser racional le corresponde el conjunto de facultades físicas, psíquicas y espirituales de las cuales se derivan una serie de necesidades igualmente comunes a todos los hombres. Tomás de Aquino lo expresa de la siguiente manera:

---

<sup>16</sup> De Aquino, Tomás, *In X Politicorum expositio*, libro I, lect. I, n. 36.

<sup>17</sup> De Aquino, Tomás, *El gobierno monárquico (De regimine principum)*, Gráfica Excelsior, Madrid 1917, libro I, c. I.

*“El hombre es por naturaleza un animal social que para vivir, tiene necesidad de una cantidad de cosas que por sí mismo no podría procurarse, consecuentemente, el hombre es por necesidad parte de una multitud, de la que recibe la asistencia necesaria para vivir convenientemente”.*<sup>18</sup>

El hombre es un animal que vive por su propia naturaleza en sociedad. El argumento principal que fundamenta este hecho, como ha quedado explícito en las citas anteriores, es el que posee una naturaleza o esencia racional común, del que derivan una serie de potencialidades y necesidades propiamente humanas que sólo satisface con otros seres humanos y para ello se hace indispensable el lenguaje o comunicación.

En una consideración de las facultades comunes a todo hombre, se observa de manera implícita que el hombre posee un fin propio, el cual consiste en el desarrollo y perfeccionamiento de todas ellas. Este perfeccionamiento es el hábito o virtud, lo cual, en términos aristotélicos, equivale a la felicidad. Así lo demuestra la siguiente cita de Aristóteles:

*La felicidad consiste en el ejercicio y uso perfecto de la virtud, y eso no condicionalmente, sino absolutamente. Y entiendo por “condicionalmente” lo que es necesario, y por “absolutamente” lo que está bien.*<sup>19</sup>

Y es en ese desarrollo y perfeccionamiento de sus facultades, de donde surgen sus necesidades concretas; que como dice Tomás de Aquino: *“Por sí mismo no podría procurarse...”*<sup>20</sup>

¿Cuáles son esas necesidades? El hombre está sujeto a ciertas necesidades materiales derivadas de sus facultades vegetativas y sensitivas, a las que ha de atender para mantenerse en la existencia.

*“Igual que el animal, el hombre siente estas necesidades y, de un modo instintivo, tiende a satisfacerlas... Pero, en oposición al animal, el hombre no se mueve únicamente por la fuerza natural de los instintos. Así por ejemplo, no solamente podemos sentir hambre, y en virtud del instinto de conservación buscar el alimento necesario, sino que somos también capaces de*

---

<sup>18</sup> De Aquino, Tomás, *Comentarios a los libros de la Ética*, Lib. I, cap. I, n. 4.

<sup>19</sup> Aristóteles, *Política*, Libro VII, Bk 1332a 5-6.

<sup>20</sup> De Aquino, Tomás, *Comentarios a los libros de la Ética*, Lib. I, cap. I, n. 4.

*entender que tenemos el “deber” de alimentarnos... De esta manera, el hombre se nos aparece como un ser en el que ciertas necesidades materiales son, a la vez, necesidades morales”.*<sup>21</sup>

Además, el hombre en tanto que no es únicamente material-corporal, sino también es espiritual, posee unas facultades: la inteligencia y la voluntad que tienen como actos propios conocer y amar (actos eminentemente espirituales no dependientes de la materia) y como tal está también sujeto a necesidades que se derivan de estas potencias.

Por ello, *“si por tener un cuerpo necesitamos cosas materiales, por tener entendimiento necesitamos a su vez, otros bienes: ciencia, arte, religión... Éstas son las supremas necesidades del hombre, las “más importantes”, aunque las materiales sean las “más urgentes”.*<sup>22</sup>

Con base en este mismo razonamiento, Aristóteles en la *Ética* dice que la amistad es una de las tres cosas indispensables para la felicidad del hombre.

El hombre, pues, es un ser que por tener no sólo instintos, sino también entendimiento y voluntad, es capaz de desarrollar estas capacidades, de las cuales se derivan necesidades morales e intelectuales, tanto con relación a su espíritu como con relación a su cuerpo, y por ello, tiene también el derecho a satisfacer esta doble clase de necesidad:

- a) La naturaleza social del hombre tiene como fundamento el ser racional.

*“El hombre es entre los animales el único que tiene palabra”.*<sup>23</sup>

- b) Desde la consideración del fin de esa naturaleza racional-social que es común a todo hombre, se derivan una serie de necesidades que también son comunes a todo hombre.

Queda ahora por demostrar cómo es que esas necesidades son principio o causa eficiente de la Sociedad perfecta.

<sup>21</sup> Millán Puelles, A., *Persona humana y justicia social*, Rialp, Madrid, 1978, p. 12.

<sup>22</sup> Millán Puelles, A., *Persona...*, op. cit., p. 14.

<sup>23</sup> Aristóteles, *Política*, lib. I, Bk 1253a7-18.

Así como el lenguaje nos fue indispensable para demostrar la naturaleza social del hombre; las necesidades comunes derivadas de las potencias de una misma naturaleza racional (que tienen como fin el estado virtuoso), son en tanto que derivadas de la naturaleza social del hombre, el fundamento principal de la explicación de la génesis o causa eficiente de la sociedad. Santo Tomás dice:

*“La inclinación natural del hombre a establecer sociedad civil o comunidad política es natural, porque todo hombre está naturalmente inclinado a su felicidad, la cual es su fin. Ahora bien, el que naturalmente desea un fin, desea también los medios que conducen a él, los cuales sólo tiene en sociedad: como alimento, vestido, techo, defensa, salud, comunicación, trabajo, sociedad, amistad... Por lo tanto, el hombre tiende naturalmente a la sociedad”.*<sup>24</sup>

Este es el razonamiento que Aristóteles sigue en el libro I de la *Política*, en donde hace derivar de las diferentes necesidades del hombre el origen de los diferentes núcleos sociales, empezando por las relaciones personales, que dan lugar a la familia, después a la villa y por último a la sociedad perfecta.

Estos diferentes tipos de comunidad son causados u originados por “*las necesidades de la vida*” dando lugar de manera natural a diversas comunidades.

A) Primero las relaciones personales, como lo son:

1. La relación entre hombre y mujer:

*“En primer lugar se unen de modo necesario los que no pueden existir el uno sin el otro, como la hembra y el macho para la generación...”.*<sup>25</sup>

Esta primera comunidad surge con el fin de generar, necesidad que no se alcanza sin una comunidad de dos.

---

<sup>24</sup> Cf. De Aquino, Tomás, *El gobierno monárquico (De regimine principum)*, Gráfica Excelsior, Madrid, 1917, lib. I, c. 1.

<sup>25</sup> Aristóteles, *Política*, lib. I, Bk 1252a26-30.

## 2. Entre el que gobierna y el que es gobernado:

*“...el que es capaz de prever con la mente aquellas cosas que se necesitan para la conservación es naturalmente jefe y señor por naturaleza, y el que puede ejecutar con el cuerpo esas previsiones... es súbdito por naturaleza...”*<sup>26</sup>

Surge, por tanto, por una necesidad: la conservación.

### B) En segundo lugar: la familia:

*“...de estas dos sociedades personales de las cuales una es para la generación y la otra para la conservación, procede, en primer lugar la casa...”*<sup>27</sup>; es decir, la familia. *“Por lo tanto, la comunidad constituida por naturaleza para la satisfacción de necesidades cotidianas es la casa”*<sup>28</sup> satisface las necesidades básicas, primeras y cotidianas de todo ser humano (y está precedida por las relaciones personales).

¿Cuáles serían ejemplos de estas necesidades cotidianas? La primera, que se deriva naturalmente de la comunidad personal de hombre-mujer, es la procreación; la segunda, derivada también de modo natural de la relación amo-siervo, es la conservación. Y de éstas se derivan una serie de necesidades como la educación de la prole, el alimento, el vestido...

### C) En tercer lugar: la villa:

*“La primera comunidad constituida por varias casas en vista de las necesidades no cotidianas, es la aldea o villa. Que en su forma más natural, aparece como una colonia de la casa: algunos llaman a sus miembros hijos de la misma leche e hijos de hijos”*<sup>29</sup>

Queremos insistir en que las necesidades resueltas en este tipo de comunidad son las *no cotidianas*. Tomás de Aquino, en su comentario, dice lo siguiente:

---

<sup>26</sup> *Ibidem*, lib. I, Bk 1252a30-34.

<sup>27</sup> *Ibid.*, lib. I, Bk 1252b9-12.

<sup>28</sup> *Ibid.*, lib. I, Bk 1252b12-15.

<sup>29</sup> *Ibid.*, lib. I, Bk 1252b15-18.

*“Pues aquellos que son coaldeanos no se relacionan entre sí como aquellos que son de una sola casa, como en el comer, sentarse al fuego y otras cosas del mismo tipo; sino que se relacionan entre sí en algunos actos exteriores no cotidianos”.*<sup>30</sup>

A diferencia de la familia, los coaldeanos no se relacionan entre sí por causa de necesidades diarias, que, podríamos llamar “íntimas o interiores” (interiores al seno familiar); esas necesidades no cotidianas son lo que Santo Tomás llama exteriores: son comunes y frecuentes.

Este tipo de comunidad también es natural, *“...pues nada es más natural que la propagación de muchos a partir de uno... esto lleva a cabo la vecindad de las casas... la vecindad de las casas procede en primer lugar de que los hijos y los descendientes multiplicados, instituyeron diversas casas juntas entre sí en las que habitaban. Por lo que, siendo natural la multiplicación de la prole, se sigue que la comunidad de la villa sea natural”.*<sup>31</sup>

Estas consideraciones aclaran la razón por la que la villa es una comunidad natural. Reflexionando un poco más sobre este tipo de comunidad y haciendo hincapié en aquello que la origina, es decir, las necesidades no cotidianas; es necesario poner ejemplos de estas necesidades para hacer más claro lo que la diferencia de la comunidad anterior.

Pues bien, una *villa* sería una colonia o vecindad (de hecho Santo Tomás, en su discurso, utiliza esta palabra). Una colonia, en tanto que es comunidad de vecinos, las necesidades que éstos tienen en común son necesidades no diarias o cotidianas pero sí frecuentes; por ejemplo dice Santo Tomás: *“Comerciar, pelear y otros similares”.*<sup>32</sup>

Son necesidades que surgen en un tipo de comunidad vecinal. Si pensamos en nuestra colonia, entenderemos mejor que el tipo de necesidades que nos unen a nuestros vecinos, son por ejemplo, el alumbrado de la calle, la seguridad, la compra de alimentos.

De manera que son distintas las necesidades por las que surge la comunidad familiar (necesidades ordinarias), de las necesidades por las que surge la villa (necesidades frecuentes, pero no ordinarias).

---

<sup>30</sup> De Aquino, Tomás, *In Política*, lib. 1, Lec. 1, n. 27.

<sup>31</sup> De Aquino, Tomás, *ibidem*, lib. 1, lec. 1, n. 28.

<sup>32</sup> De Aquino, Tomás, *Ibid.*, lib. 1, lec. 1, n. 26.

D) Por último, en cuarto lugar: la sociedad perfecta:

*“La comunidad perfecta de varias aldeas es la ciudad, que tiene por así decirlo, el extremo de toda suficiencia, y que surgió por causa de las necesidades de la vida, pero existe ahora para vivir bien”.*<sup>33</sup>

Este fragmento contiene de manera sintética las cuatro causas o principios de nuestro objeto de estudio: *la sociedad perfecta* (o comunidad perfecta).<sup>34</sup> Por ahora sólo quiero resaltar que, a diferencia de otras comunidades, la sociedad política tiene el extremo de toda suficiencia, o dicho en otras palabras, tiene en sí misma resueltas todas las necesidades humanas. Por esto es fin de las anteriores comunidades, y en tanto que fin de comunidades naturales, es igualmente natural.

*“De modo que toda ciudad es por naturaleza, si lo son las comunidades primeras, porque la ciudad es el fin de ellas, y la naturaleza es fin... Además, aquello para lo cual existe algo y el fin es lo mejor, y la suficiencia es un fin y lo mejor”.*<sup>35</sup>

Por tanto, la sociedad, como comunidad última y perfecta es la única capaz de satisfacer todas las necesidades del hombre, tanto corporales como espirituales; y es por ello que es fin de las comunidades anteriores. Es ella la que posibilita y el único medio capaz de hacer que el hombre alcance su fin natural “*vivir bien*”.

Poniendo ahora énfasis en el origen de la “*comunidad perfecta*”, como ha quedado claro en el desarrollo anterior, éste (el origen) se centra en las necesidades del hombre, derivadas de su naturaleza racional. Por ello dice Aristóteles: “*Surgió por causa de las necesidades de la vida para vivir bien*” (causa eficiente y final en su estrecha relación).

Hemos llegado al *clímax* o parte central del desarrollo de la naturaleza racional del hombre como principio, origen y causa de la “*sociedad perfecta*”. La naturaleza racional, en tanto que social, es dicha causa. Y en concreto, las necesidades de la vida humana derivadas

---

<sup>33</sup> Aristóteles, *Política*, lib. I, Bk 1252b27-30.

<sup>34</sup> Nota: A lo largo del trabajo, utilizaré indistintamente el término comunidad perfecta por sociedad perfecta, queriendo significar precisamente lo que aquí se ha definido.

<sup>35</sup> Aristóteles, *ibidem*, lib. I, Bk 1252b30-1253a1.

de esa naturaleza racional y que tienen como fin su pleno desarrollo; es lo que ha dado origen a la sociedad.

Declaramos que la naturaleza humana racional-social, es principio en el primero de sus modos como “*aquello desde donde una cosa primeramente se mueve*”.<sup>36</sup>

La naturaleza humana es principio respecto de la *sociedad perfecta*, porque es ella y sus necesidades lo primero en el movimiento. Sin la naturaleza humana no tiene origen la sociedad, empezando por las relaciones personales, que dan lugar naturalmente a la familia, después a la villa y por último a la sociedad, que por demás, es fin en tanto que esas necesidades sólo las satisface y lleva a su fin en plenitud en sociedad.

La naturaleza humana es pues principio en su primer modo. Y por tanto, causa como causa eficiente (tercera especie de causa). La cual es definida por Aristóteles como “*aquello donde primeramente está el principio del movimiento...*”.<sup>37</sup>

La naturaleza racional del hombre y sus necesidades derivadas, son pues, lo primero en el movimiento.

Vemos que, además, cumple con los rasgos distintivos de la causa eficiente:

- a) El ser causado se diferencia realmente de la causa aunque proceda de ella. Esto es claro en el caso de la naturaleza humana. Ésta, como social, es causa y origen de la sociedad, pero no se identifica con ella, ni reduce su naturaleza a la sociedad. En otras palabras, el hombre no se agota en su ser social y su ser social no se agota en la sociedad.

“*El hombre no está ordenado a la comunidad política ni en todo lo que es ni en todo lo que posee...*”.<sup>38</sup>

- b) Comunicación de la perfección propia. El agente obra en cuanto que está en acto. La naturaleza del hombre (agente), cumple con

---

<sup>36</sup> De Aquino, Tomás, *Comentario a la Metafísica*, 5.1.1.1 Bk 1013a 1-17.

<sup>37</sup> De Aquino, Tomás, *ibidem*, 5.2.1 (9).

<sup>38</sup> De Aquino, Tomás, *El gobierno monárquico (De regimine principum)*, Gráfica Excelsior, Madrid, 1917, lib. I, cap. XIV.

esta condición porque el hombre es en acto y cada hombre comunica su propia perfección. Existe la sociedad gracias a que existen hombres que tienen una naturaleza social.

- c) El efecto preexiste siempre de algún modo en su causa, por ello el agente que opera siempre produce algo semejante a sí. La sociedad tiene unas características propias que le son necesarias: por ejemplo es necesario a la sociedad un principio rector que dirija el todo hacia el fin. Pues bien, esta característica de la sociedad se produce por semejanza a su causa (el hombre), ya que en el hombre también existe un principio rector: la inteligencia que lo dirige hacia su fin propio.

## VII. Dimensión societaria del ser racional del hombre

Este apartado da título al trabajo que ahora presento porque constituye, a mi modo de ver, el contenido principal de la presente exposición.

Aristóteles, en el libro VI de la *Ética a Nicómaco*, en los capítulos del 1 al 5, hace una clasificación de los órdenes de la razón. El estagirita los clasifica en teórico, práctico y productivo, si atendemos a esta diferenciación, resulta que la prudencia y el orden jurídico que de ella se derivan pertenecen al orden práctico, orden que el hombre establece en virtud de su racionalidad para obrar en función de la perfección que le es propia, “*la prudencia es por necesidad un modo de ser racional, verdadero y práctico respecto de lo que es bueno para el hombre*”.<sup>39</sup> Al respecto dice Tomás de Aquino:

*“Las acciones se dan en los singulares, y por lo mismo es necesario que el prudente conozca no solamente los principios universales de la razón, sino también los objetos particulares sobre los cuales se va a desarrollar la acción”*.<sup>40</sup> *“Pues, la prudencia es sabiduría de las cosas humanas pero no sabiduría absoluta, ya que no versa sobre la causa altísima, sino sobre el bien humano”*.<sup>41</sup>

En el orden jurídico no se trata de contemplar una realidad dada como en el caso del orden teórico, ni tampoco de fabricar objetos

---

<sup>39</sup> Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, en VI, 5, 1140b20.

<sup>40</sup> De Aquino, Tomás, *Suma Teológica*, II-II q. 47 a.3 c.

<sup>41</sup> De Aquino, Tomás, *ibidem*, II-II q. 47 a. 2 ad. 1.

con un fin de utilidad práctica como en el orden productivo o técnico, tampoco se trata del orden que el hombre impone a sus propios actos para conseguir una operación específica como en el caso del orden especulativo, muy por el contrario el orden jurídico pertenece a la *praxis*, de la acción, en tanto que es en virtud de ésta que el hombre alcanza su perfección. Jacques Maritain escribe:

*“El acabamiento entitativo del hombre consiste en el uso libre en cuanto libre, de nuestras facultades o en el ejercicio de nuestro libre arbitrio considerado no con relación a las cosas u obras que producimos, sino simplemente con relación al uso que hacemos de nuestra libertad”*.<sup>42</sup>

Si fuera necesario abundar en lo dicho, el maestro Octavio N. Derisi comenta:

*“En este doble movimiento del hombre frente al ser, tiene lugar la actividad especulativa y práctica del hombre. Porque o es el ser el que va al hombre, o es el hombre el que va al ser por medio de su voluntad”*.<sup>43</sup>

Si nos detenemos a considerar esta afirmación, en efecto, en el orden del conocimiento se procede de lo real singular al concepto universal, a la inversa en la *praxis*, el orden se realiza en la concreta vida humana, para la perfección del sujeto mismo que opera. En otras palabras, el orden no se refleja intelectualmente sino que se realiza por el querer de la persona, de manera que el movimiento en el orden práctico, es decir, el bien humano en cuanto humano, ocurre del intelecto al acto singular y concreto, por lo que la perfección de los seres humanos tiene verificativo en virtud de una serie de actos concretos y de circunstancias singulares e históricas donde queda de manifiesto la dimensión societaria del hombre. El ser con los otros en un espacio común. Al respecto dice Aristóteles:

*“Las cosas nobles y justas que son objeto de la política presentan tantas diferencias y desviaciones, que parecen existir por convención y no por naturaleza”*.<sup>44</sup>

---

<sup>42</sup> Maritain, Jacques, *Arte y escolástica*, Ed. La Espiga, 1945, pp. 17 y 18.

<sup>43</sup> Derisi, Octavio N., *Fundamentos metafísicos del orden moral*, Ed. CSIC, Madrid, 1969, p. 53.

<sup>44</sup> Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, libro I, c.III, Bk 1094 a 15.

Nadie sensatamente podría negar que el obrar del hombre, la razón que da sentido y justifica sus actos es en virtud de su propio bien, el ser humano se edifica a través de un obrar personal, dirigido a la obtención de ciertos bienes para la vida plena. El maestro Guido Soaje Ramos, nos comenta:

*“Dada la politicidad, el derecho para el bien común o vida perfecta de cada uno de los integrantes del todo social, la realidad justa viene a ser la obra justa, una actividad social del hombre ordenada al bien común a través de los títulos jurídicos naturales”,<sup>45</sup>* por lo tanto lo que interesa al derecho es lograr la convivencia pacífica y ordenada, con su materia de múltiples relaciones, donde es la justicia mediante el ejercicio del derecho el espacio de realización de la virtualidad humana en toda la realidad de su compleja diversidad.

Por tanto, la razón de ser del derecho y del orden jurídico que mediante normas e instituciones lo sustenta, no es la perfección teórica de las estructuras sociales, sino la perfección práctica y operativa de sus contenidos. No interesa, por tanto, la perfección de sintaxis de la norma, sino la virtualidad para hacer posible la regulación de los hechos y las relaciones propias que debe atender. Aristóteles, en la *Ética a Nicómaco*, nos dice:

*Cuando obedecemos a la razón, no nos sentimos reducidos a siervos de nadie. Ser justos respecto a uno mismo y a los demás es renunciar a la arbitrariedad y atenerse a las reglas que determinan la forma humana de crecer y desarrollarse.<sup>46</sup>*

Respecto de la justicia y la injusticia tenemos que considerar a qué clase de acciones se refieren, y qué clase de término medio es la justicia y de qué extremos es término medio lo justo.

La facultad y la ciencia parecen ser las mismas para los contrarios, pero una disposición contraria no lo es de sus contrarios; por ejemplo, en virtud de la salud no se hace lo que es contrario, sino

---

<sup>45</sup> Soaje Ramos, Guido, “Sobre la politicidad del derecho”, en *Boletín de Estudios Políticos*, núm. 9, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1961, p. 84 y ss.

<sup>46</sup> Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1970, pp. 70 y 75.

sólo lo saludable, y así decimos que el andar es sano cuando se anda como lo hace el que está sano.

Lo justo es, pues, esto: lo proporcional de conformidad con la razón que es en virtud de la cual advertimos la medida correcta, y lo injusto es lo que va contra lo proporcional. Un término es mayor y otro menor, como ocurre también en la práctica: el que comete la injusticia tiene, de lo bueno, más de lo que le corresponde, y el que la padece tiene menos de lo que le corresponde. Tratándose de lo malo, sucede lo inverso, porque el mal menor se estima como un bien en comparación con el mayor, ya que el mal menor se prefiere al mayor, y lo preferible es un bien incompleto o semipleno, y cuanto más preferible, mayor. Ésta es pues una forma de la justicia de proporción. *De ahí que lo justo sea lo legal y lo equitativo, y lo injusto, lo ilegal y no equitativo.*<sup>47</sup>

Luego de lo expuesto, no parece razonable pensar que quede duda acerca de que el elemento que hace necesario el derecho y nos permite comprenderlo no puede ser otro que la concreción de la obra justa, y que ésta tiene lugar en el espacio de lo social, donde las instituciones, las normas y los valores tienen verificativo de manera natural. Tengo para mí, que sólo si partimos del intento de comprensión de lo que la vida societaria supone para el hombre, podremos pensar cómo debe ser la vida social, problema éste que debe interesar a todo estudioso de las realidades humanas. No quedaría concluido —a mi modo de ver— este estudio, si al hablar de la causa eficiente de la sociedad omitiéramos la juridicidad de sus actos como expresión de la racionalidad que le es esencial. Pues *las leyes se ocupan de todas la materias, apuntando al interés común de todos o de los mejores o de los que tienen autoridad; de modo que llamamos justo a lo que produce o persevera la felicidad para la comunidad política.*<sup>48</sup>

En definitiva el objeto último del derecho es “la vida buena” de que nos habla Aristóteles,<sup>49</sup> que los seres humanos en convivencia logren la plenitud que les es propia, mediante la realización de los

---

<sup>47</sup> Aristóteles, *ibidem*, libro V, c. 1, Bk 1129 a 4.

<sup>48</sup> Aristóteles, *ibid.*, 1129b 15-20.

<sup>49</sup> Cf. Aristóteles, *Política*, 1252 a 1.

actos que se dirigen a ese fin. Es decir, se trata de hacer realidad *el régimen que hace posible la mayor medida de felicidad*,<sup>50</sup> lo cual se traduce en *un género de vida adecuado para que lo comparta la mayoría de los hombres, y un régimen del que pueden participar la mayoría de las ciudades*.<sup>51</sup>

Tomás de Aquino dice, comentando a Aristóteles: *Son dos los efectos del gobierno: la conservación de las cosas en el bien y la moción de las cosas al bien*.<sup>52</sup>

### VIII. Conclusiones

Por tanto se concluye que el hombre con sus necesidades son origen, principio y/o causa eficiente de la *sociedad perfecta*. Además, es eficiente porque es lo primero en el movimiento, teniendo como fin el vivir humano pleno y perfecto, el cual no se da más que en la *sociedad perfecta* (ya que las *comunidades primeras* o imperfectas, precisamente se diferencian de la *sociedad perfecta* por no tener en sí mismas cubiertas todas las condiciones para el pleno desarrollo del ser humano, es decir, sus necesidades).

Desde esta perspectiva se entiende el comentario de Tomás de Aquino: “...la inclinación del hombre a unirse con los demás y a formar con ellos una sociedad civil perfecta, y plenamente suficiente para lograr un desarrollo completo, está incluida y envuelta en el deseo e inclinación natural del hombre a la felicidad (fin propio del hombre),<sup>53</sup> y es por ello que origina la sociedad, y dentro de ella el espacio de juridicidad que le es propio.

Es el deseo y fin de todo hombre ser feliz (hecho indiscutible y de conciencia universal), se incluye como parte esencial el vivir pleno e íntegro, perfecto y acabado y también se incluye el pleno desarrollo de todo el hombre: de su cuerpo y de su alma. Plenitud e integridad de la vida humana.

---

<sup>50</sup> Aristóteles, *ibidem*, 1332 a 7.

<sup>51</sup> Aristóteles, *Política*, 1295 a 30.

<sup>52</sup> De Aquino, Tomás, *Suma Teológica*, q.103 a.4. c.

<sup>53</sup> De Aquino, Tomás, *El gobierno monárquico (De regimine principum)*, Gráfica Excelsior, Madrid, 1917, lib. 1, c. 2.

Ahora bien, la consecución de la felicidad no sería posible sin la sociedad y sin el orden que le es propio. Puesto que sin ella no podría proveerse de lo necesario para *vivir bien*.

Tal necesidad también se puede demostrar por reducción al absurdo. Si el hombre tiene como fin natural ese vivir pleno que incluye el desarrollo de todas sus facultades, y no admitiéramos que naturalmente vive en sociedad, y que ello supone un orden en las relaciones consigo mismo, con los demás y con las cosas, concluiríamos que su ser mismo no tendría sentido, que es un absurdo, ya que poseería potencias que no llevaría al acto, a su perfección propia (el hábito o virtud), y por tanto serían un absurdo para el hombre mismo.

⦿ Índice General

⦿ Índice ARS 27